

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
GENERAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1889**

Honorables Representantes:

Por tercera vez en el periodo de mi Gobierno, me toca la satisfacción de venir a daros cuenta de los asuntos del Estado y de la marcha de la administración pública.

El año que transcurre, desde vuestra última reunión ordinaria, lleva a la historia de nuestra vida política, amargas pero provechosas enseñanzas.

Amenazada de interrupción la existencia de una de las Cámaras y por consiguiente la del Poder de que forma parte, ha bastado la buena armonía de éste y del Gobierno, para encontrar una solución conforme al espíritu de nuestras instituciones y a las exigencias generales.

Graves y urgentes cuestiones para los intereses y prosperidad del Estado, me han decidido, durante el año último, a convocaros tres veces, a sesiones extraordinarias; y aunque fatigosa ha sido, por lo tanto, vuestra tarea, me congratulo de que los principales asuntos que me determinaron a esta medida, se hallen en vía de satisfactoria solución.

Grato me es anunciaros, que las relaciones del Perú con las naciones amigas, no han tenido ni la más leve interrupción.

Nuestra Cancillería, interpretando la franca y leal política que ha guiado siempre al Perú en sus relaciones internacionales, ha contraído su atención a cultivar las que felizmente existen con las naciones amigas, a solucionar, por medio de un protocolo con el Gobierno de Bolivia, cuestiones de interés comercial para ambos países y a concluir las gestiones que se han presentado a su despacho, en el sentido de la justicia, del respeto al derecho ajeno y de las conveniencias nacionales.

La paz interior ha permanecido inalterable, no obstante los esfuerzos hechos por algunos espíritus extraviados para perturbarla.

Podéis estar seguros de que el orden público tiene en el buen sentido de los pueblos y en la inquebrantable resolución del Gobierno para mantenerlo, la más completa garantía.

La reciente reducción de las fuerzas de Policía, si bien justificada por la carencia de recursos fiscales para sostenerlas, afecta a los importantes fines que esa institución tutelar tiene a su cargo. Es urgente aumentarlas en cuanto sea posible, dando así satisfacción a una necesidad primordial y que se hace cada día más sensible.

Las obras públicas no han podido menos que sufrir las consecuencias de la escasez de capitales en el país y de estímulo para atraerlos.

He dedicado toda la atención debida al fomento de la instrucción primaria, base del futuro engrandecimiento del Perú.

La circular que dirigí a los departamentos para la fundación de escuelas talleres, ha encontrado en todos plausible acogida y muy en breve esos centros de instrucción práctica y de trabajo, comenzarán a derramar sus benéficos resultados en el pueblo de ambos sexos.

Las reformas que se hacían ya indispensables en el Reglamento de Instrucción Pública, se estudian por una comisión de personas competentes, que anuncia el próximo fin de sus trabajos.

Iguales estudios sobre el Código Civil, sobre la parte del Código Comercial relativa a sociedades y bancos y sobre el Código Penal podrán ser sometidos a la actual Legislatura.

Preocupa a mi Gobierno la necesidad de asegurar, la independiente subsistencia de los miembros del Poder Judicial, con el pago puntual de sus haberes, pero los esfuerzos hechos en este sentido han encontrado inconvenientes en la escasez de renta de algunos departamentos. Esto acredita una vez más la necesidad de reformar la demarcación judicial de la República que pende de vuestro examen y cuya resolución os recomiendo.

Tengo la satisfacción de anunciaros que mejora cada día la condición de nuestro Ejército, mediante el celo y patriotismo de sus jefes y oficiales y la moralidad y disciplina de la tropa. Esta recibe hoy la instrucción primaria en escuelas establecidas en sus mismos cuarteles y los ascensos, para llenar las vacantes que existen en los cuerpos, sólo se confieren con previo examen que compruebe la instrucción y competencia del aspirante.

La Escuela de Clases funciona con regularidad y buen método y prepara a la juventud que debe, con ventaja, llenar las bajas del Ejército.

La deficiencia de los recursos fiscales no ha permitido obtener completos resultados en la organización de la Guardia Nacional. Sin embargo se ha hecho todo lo posible para que esta importante institución se establezca y adelante en toda la extensión de la República.

La Marina Nacional recibirá en breve, como base de su reorganización, el crucero Lima, a la vez que se ocuparán las vacantes de ese distinguido cuerpo, con los jóvenes que se educan en la Escuela Naval y de Grumetes.

Constante y viva preocupación de mi Gobierno, ha sido el arreglo de la deuda externa e interna, en términos que se conciben con nuestra deficiencia fiscal, que mejoren el crédito y que correspondan al honor de la nación.

Unidos en igual interés el Congreso y el Gobierno, se ha dado ya la ley de deuda interna y se halla en vía de solución el arreglo propuesto por nuestros acreedores externos.

Este negociado, como bien lo sabéis, ha sido tema de una discusión de tres años, que mi Gobierno provocó con franqueza y con el sincero deseo de conocer si satisfacía o no a los intereses y a la voluntad de la nación.

El Gobierno que sólo vio en esto, un asunto de alto interés nacional, no pudo ni presumir que sirviese para agitar una discusión, en nivel y condiciones muy distintas a la serenidad y altura con que deben tratarse los intereses vitales de la nación. Conocida ampliamente la voluntad de ésta, me congratulo de que vuestras últimas sesiones hayan sido provechosas para su realización, en lo que fundo consoladoras esperanzas para la mejora económica del Perú y para el consiguiente desarrollo de sus elementos de progreso.

La ordenada y proporcional distribución de los ingresos fiscales entre los diversos servidores y pensionistas del Estado, ha sido objeto de la atención del Gobierno y de acertadas disposiciones del Ministerio respectivo. No ha contribuido eficazmente a este propósito el nuevo sistema de descentralización fiscal, cuya revisión merece ser objeto de vuestro estudio.

El sistema unitario de la República, no armoniza lo bastante con la descentralización de sus rentas, para no dejar entre uno y otro, vacíos que significan, en la práctica, no pequeños ni escasos inconvenientes. En algunos departamentos esta institución puramente nominal, y en otros ha servido para la generación de sensibles discordias, más bien que para la realización de sus provechosos efectos.

En el sistema y servicio de las aduanas, el Gobierno ha puesto un especial esmero contrayendo la atención y cuidado del Ministerio del ramo.

Relacionada esta renta con el estado del comercio, es preciso considerar a éste como la fuente de aquella y facilitar su progreso y movimiento, con medidas conciliables con el interés y la seguridad del fisco. En este sentido se hacen indispensables algunas correcciones en la reciente ley de tarifas; y la formación de un Código de Aduanas, que detalle con claridad las relaciones del comercio y de las oficinas de la renta; que evite toda probabilidad de abusos y que establezca una penalidad rigurosa para el contrabando y un procedimiento sencillo y rápido para llegar a este resultado. Se hace sentir, además, la falta de unidad en el sistema creado por la ley de 27 de noviembre de 1886 y que debió modificarse desde la supresión de la Dirección del ramo; la carencia de medios que sirvan de estímulo a los buenos empleados y la necesidad de reducir su número con mejores rentas.

En la labor del Gobierno, de que os darán cuenta detallada los respectivos ministros de Estado, espero encontraréis, que dentro del límite que le marca la Constitución y las leyes, ha empleado todos los esfuerzos de su actividad y de su decidido anhelo por satisfacer las necesidades del pueblo y mejorar el servicio del Estado.

Cumplido así el deber constitucional de daros cuenta de los actos de mi administración en el último año, otro deber no menos sagrado para con los pueblos que me encargaron defender su autonomía, restablecer sus instituciones y reorganizar a la nación, me obliga a recordaros que aún está aplazada la satisfacción de sus principales y legítimas exigencias.

La nación demanda del aunado esfuerzo y de la sincera armonía de sus Poderes Públicos, que se le dé leyes conforme a sus condiciones sociales y económicas; que nuevas y vigorosas reformas le aseguren el ejercicio de sus derechos políticos, consoliden el orden y mejoren su condición material; que se de aliento a las industrias, garantías al trabajo y al capital, y franca protección al espíritu de empresa. Quieren los pueblos que se reforme la Constitución, cuyas enmiendas parciales han alterado su unidad y establecido contradicción entre sus disposiciones, y cuya antigüedad de 29 años la ha dejado muy atrás respecto del estado de una nación nueva y por lo mismo en constante labor de perfeccionamiento político y social; quieren que se les garantice, por una nueva ley de elecciones, el ejercicio del derecho de sufragio, poniéndolo fuera del alcance de criminales suplantaciones e ilícitas influencias; quieren que se modifique el sistema de contribuciones, adaptándolas en lo posible al modo de ser especial de cada zona y a las ruinosas condiciones a que los ha conducido la guerra; que se reforme su demarcación territorial, reduciéndose, conforme a ella, el personal y número de los Congresos y que vosotros, sus Representantes, los que tenéis el poder de dar leyes, los que venís de en medio de ellos y conocéis mejor que nadie sus necesidades y sus aspiraciones, los encaminéis por los senderos de la justicia y la reforma, a la paz y a la prosperidad.

Estas nobles aspiraciones, que sin cesar os he recordado en ocasiones como la presente, me es preciso recomendarlas a vuestra ilustración y patriotismo, hoy, que comienza el último año de mi Gobierno; y en ello, espero, no veréis sino el cumplimiento de un deber, que nace inmediatamente de mi solidaridad con los pueblos, que escribieron conmigo ese noble programa, en el momento del común esfuerzo y de su generoso sacrificio.

En su nombre, señores y con perfecta confianza en vuestro amor a la patria, vengo a llamaros, una vez más, a la unión franca, desinteresada y sincera para acometer la reconstitución del Perú; vengo a pedirlos un esfuerzo de desprendimiento, de todo interés, de toda aspiración, de todo propósito, que no sean el interés, la aspiración y el propósito generadores de la ventura de la patria.

Legisladores:

Aspiro a señalar el periodo de mi Gobierno y de vuestras tareas legislativas, con ventajas positivas para la nación y con la satisfacción posible de sus necesidades: gloriosa tarea que llenaréis sin duda, si cerráis la entrada a este agosto recinto a todo partidismo y a todo afecto personal y si eleváis vuestros debates a la altura de los sagrados intereses nacionales.

Quedan abiertas las sesiones de la Legislatura Ordinaria de 1889.